

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 22-2019

1
 2 Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veintidós – dos mil diecinueve, celebrada el
 3 ocho de abril de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.
 4 Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez
 5 Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo,
 6 Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto
 7 Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio
 8 Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:**
 9 Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall
 10 Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
 11 Milena Villalobos Madrigal, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:**
 12 **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria**
 13 **del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo, **Visitantes:** Henry Rodríguez, Michael Sánchez,
 14 José Vílchez, José Amador, Marianela Villalobos, Luis Campos, Ronald Arce, Sergio Ortiz,
 15 Néstor Villalobos, Evelin Arroyo, Kendy Villalobos, Erick Granda. Heidy Rodríguez, Gilberth
 16 Acuña, Alejandro Villalobos.-----
 17 **ACUERDO N. 241-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 18 votación:-----
 19 1.- Alterar el Orden del Día para atender a los funcionarios de la Municipalidad representantes
 20 de la Seccional ANEP.-----
 21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
 22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Andrés Chaves Zamora
 23 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----
 24 Vota el Regidor suplente Andrés Chaves Zamora en sustitución del Regidor Propietario Freddy
 25 Vargas Venegas por no encontrarse en ese momento, ya que se incorporó a la Sesión al ser las
 26 7:05 p.m.-----
 27 -El señor Ronald Arce Villalobos en representación la Seccional ANEP, indica que el -----
 28 día de hoy la Administración Municipal presentará el oficio referente al aumento solicitado para
 29 el primer semestre 2019. Indica que este aumento salarial lo que busca es incluirlos en el salario

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 escolar como se ha hecho con los aumentos anteriores. La idea es seguir sumando al salario
 2 escolar hasta llegar al 8.33% .-----

3 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que este documento se remitirá a
 4 la Comisión de Hacienda y Presupuesto y pronto se les dará respuesta.-----

5 **ARTÍCULO I AUDIENCIA**-----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a los señores
 7 Michael Sánchez y José Vílchez, funcionarios de la E.S.P.H S.A. quienes expondrán un
 8 análisis de la problemática que se ha tenido con el agua en este verano.-----

9 -El señor Michael Sánchez indica que se va a referir dos temas importantes: El problema de
 10 la sequía presentada este año, la cual ya fue reconocida por el Instituto Meteorológico
 11 Nacional y los fallos ocurridos al Pozo Santa Cruz 2. -----

12 Todos tenemos claro que en San Isidro no hay manantiales, por esta razón se perforó el pozo
 13 Santa Cruz 1 y Santa Cruz 2 .-----

14 Lo primero es que los caudales empezaron a caer desde noviembre 2018. Normalmente en
 15 diciembre hay agua pero este año no se presentaron lluvias. Por tal razón las reservas de
 16 agua fueron disminuyendo. Enero 2019 estuvo muy por debajo comparado con otros años,
 17 por tal motivo hemos estado en alerta roja. Comparado con otros años, enero 2019 tuvo un
 18 50% menos del promedio de reserva de caudal, febrero 2019 64% menos según promedio de
 19 reserva de caudal y marzo 2019 un 25 % menos según promedio de reserva de caudal, esto
 20 gracias a las lluvias que hubieron. Por el fenómeno de El Niño la época lluviosa se va a
 21 atrasar. Sin embargo los racionamientos han sido menos críticos que en el año 2014. Los
 22 manantiales no responden rápido a las lluvias, actualmente tenemos 125 litros/segundo y
 23 debería darnos 250 litros /segundo.-----

24 Lo segundo es el efecto por las averías del pozo Santa Cruz 2, que han sido tres: -----

25 1. El motor ya tenía tres años de operación había que cambiarlo porque se cumplió la vida
 26 útil.-----

27 2. Se cambió y se puso un motor nuevo y bomba nueva pero el que se compró no sirvió
 28 tuvo una falla técnica. Está en proceso administrativo para cobrar la garantía.-----

29 3. Pusimos un motor nuevo marca Hitachi, pero ahora lo que falló fue la bomba. El fallo de
 30 la bomba es de fábrica, se está reparando y tenemos programado para el miércoles que todo

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 ya esté funcionando. Ojalá antes. -----
2 Tenemos declaratoria de emergencia por el fenómeno de El Niño, declarada por el Instituto
3 Meteorológico Nacional, la información que se tiene de caudales es la evidencia.-----
4 La E.S.P.H S.A. cuenta con siete camiones cisterna para repartir agua en distintos sectores,
5 este es el año más seco registrado desde el 2012. Es una situación de emergencia la que
6 estamos viviendo. Hay rumores de que la E.S.P.H S.A. se lleva el agua de San Isidro para
7 otros cantones y para el Mall Oxígeno, eso no es cierto. El proyecto Oxígeno tiene su propio
8 pozo y más bien deja 50 l/segundo adicionales, lo que vino a beneficiar a la comunidad
9 herediana para no tener tantos racionamientos.-----
10 Dejando de lado el fallo del pozo les informo que en el 2014 se racionaron 46% de los
11 abonados. Este año con mucho menos agua se han racionado 14%, gracias al plan maestro.
12 Ha sido una unión de factores que provocaron esta lamentable situación por la que estamos
13 pasando.-----
14 -La Alcaldesa Lidieth Hernández González, pregunta si la calidad de los motores y las
15 bombas que se utilizan en los pozos influye en la cantidad de agua que se obtiene?-----
16 El señor Michael Sánchez indica que se está utilizando lo mejor en tecnología, esto es lo que
17 hay y es la misma tecnología que usa Acueductos y Alcantarillados.-----
18 -El señor Freddy Vargas Venegas agradece a Don Michael por las explicaciones técnicas e
19 indica que es muy triste ver a las personas con baldes y estañones en la calle como se veían
20 hace 40 años, esperando que pase el camión cisterna porque decidieron quedarse en el centro
21 y la gente no sabía a dónde acudir. Es inaceptable. La E.S.P.H S.A. está calificada como ISO
22 9000 y no tiene un sistema preventivo? pasó tres veces... que es lo que está pasando que
23 todo un cantón está sufriendo sin agua? Tenemos un proveedor que no nos está
24 respondiendo, todo lo que le puede pasar mal para que un cantón no tenga agua. Nos pasa.
25 Tenemos tres años con las mismas situaciones. -----
26 Se dañó una bomba y no hay plan B, tenemos que esperar tres días sin agua para que la
27 arreglen. Necesitamos que nuestro proveedor de servicio, que no nos regala el servicio, nos
28 dé un buen servicio. La gente no tiene agua, es nuestra realidad. Y San Isidro siempre es el
29 que está sin agua, los demás cantones no tienen tantos problemas.-----
30 El señor Michael Sánchez indica que no solamente es el cantón de San Isidro el que está sin

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 agua los demás operadores también están teniendo grandes problemas de abastecimiento de
2 agua, cantones como Barva, San José, San Carlos, San Rafael, Heredia.-----
3 Estamos haciendo lo que está en nuestras manos, tanto así que se ha declarado emergencia a
4 nivel nacional. Este es un problema nacional.-----
5 Los Trámites para el pozo Villaseca ya está muy avanzado, esto vendrá a dar solución a San
6 Isidro. -----
7 El señor Randall Sánchez González pregunta por qué los planes de inversión para San Isidro
8 han sido tan lentos.? Tenemos detenidos desarrollos urbanísticos, por qué no se tienen
9 planes opcionales.?-----
10 El señor Michael Sánchez indica que la E.S.P.H S.A. ha presentado en otras ocasiones los
11 ingresos obtenidos del cantón de San Isidro vs lo que se invierte en el Cantón y quedó
12 demostrado que se invierte más de lo que se recupera.-----
13 Tener otros planes es un tema financiero y técnico de capacidad de ejecución. Logramos
14 hacer lo que se planificó que se podría hacer. La ARESEP no nos deja aumentar la tarifa y
15 no hay ingresos, las inversiones ya se están maximizadas.-----
16 El señor Vicealcalde Marvin Chaves indica que debemos ser parte de las soluciones y se
17 debe apoyar a la E.S.P.H S.A. para que se puedan hacer los pozos y con esto tener un plan
18 A, Plan B y Plan C. y dar al Cantón agua, desde la Alcaldía y los Concejos de Distrito
19 estamos coordinando con los camiones cisterna. -----
20 El señor Sergio Ortiz del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos San Isidro de
21 Heredia, indica que cuando presentaron el plan maestro se les felicitó en su momento por los
22 avances. Pero que ahora también critica el funcionamiento del pozo. Cómo califica que falle
23 el sistema tres veces en menos de tres semanas.? Se cumplen los horarios de suministro?
24 sumadas las fuentes superficiales así como los pozos, es suficiente para cubrir las
25 necesidades del Cantón y que certeza hay de que los cambios de equipos que se están
26 realizando no fallen otra vez en el corto plazo.?-----
27 El señor Michael Sánchez indica que según los reportes de los camiones se están
28 cumpliendo los horarios de entrega de agua. Si tiene reportes de usuarios a los que no se les
29 está suministrando agua por favor repórtenlo.-----
30 El pozo Santa Cruz tiene capacidad para en un día abastecer gran cantidad de agua, pero no

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 tenemos la cantidad de camiones cisterna para entregarlo.-----
2 El señor Gilberth Acuña indica que él tiene experiencia en administración de pozos de este
3 tipo y le pasó que en ocasiones el motor y la bomba estaban completamente nuevos y
4 fallaban. San Isidro depende de este pozo, los que conocemos sabemos que con quince días
5 de verano ya no hay agua en este Cantón. -----
6 Desafortunadamente estas cosas suceden y justo en verano cuando no hay agua. Las
7 condiciones hidráulicas de las tuberías hacen imposible un racionamiento. La E.S.P.H S.A.
8 debe perforar otro pozo. Se debe presionar al SENARA para que autorice perforar un nuevo
9 pozo que venga a dar solución al problema de agua en el Cantón.-----
10 -El señor Néstor Villalobos indica que los horarios de racionamiento no se están cumpliendo
11 porque desde el domingo temprano en la mañana no hay agua al norte de la iglesia.-----
12 Respecto a los reportes ante la E.S.P.H S.A. indica que los vecinos están llamando cada 5
13 minutos, así que no pueden decir que no tienen los reportes. También indica que hace tres
14 años la excusa de la E.S.P.H S.A fue la misma ante el problema de falta de agua.-----
15 El señor Michael Sánchez indica que el horario de racionamiento se interrumpió debido al
16 fallo del pozo Santa Cruz una vez reparado se va a normalizar.-----
17 La Regidora Luisa Fonseca González agradece a los funcionarios de la E.S.P.H S.A. por las
18 explicaciones brindadas esta noche e indica que como Concejo Municipal ya se ha tomado
19 acuerdo para apoyar la gestión ante el SENARA para la perforación del pozo Villaseca, por
20 tal motivo pregunta que información actualizada tiene al respecto.
21 También indica que la repartición del agua está muy desordenada y las personas no saben las
22 horas de reparto. Se necesita que cubran todas las áreas del Cantón, porque muchas personas
23 llegan hasta la noche a sus casas y ya ha pasado el camión cisterna.-----
24 El señor José Vílchez indica que se ha tratado de abarcar la mayor parte posible, pero cada
25 vez son más zonas y es difícil llegar a todas las calles. Se está dejando un camión cisterna
26 exclusivo para las instituciones y se va a tomar en cuenta pitar para que las personas se
27 enteren que está pasando el camión. Se debe considerar que solamente tenemos siete
28 cisternas y deben atenderse todos los distritos.-----
29 Respecto al SENARA ya se tienen documentos, está avanzado el proceso y estaremos
30 enviando la información necesaria para que tomen el otro acuerdo para que nos ayuden a

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 obtener una pronta respuesta del SENARA.-----
2 El señor Randall Sánchez Gonzáles se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:20
3 p.m.-----
4 La señora Raquel González Arias agradece a los funcionarios de la E.S.P.H S.A. quienes
5 han dado una clara explicación de los hechos. También agradece a la Administración
6 Municipal por la coordinación que están dando junto con la E.S.P.H S.A para la distribución
7 de agua en las comunidades. El Concejo Distrito San Francisco ha estado en coordinación
8 con la Administración para atender las necesidades del distrito y ha sido muy productivo.
9 Los demás deben también hacer lo mismo para este tipo de situaciones.-----
10 El señor Randall Sánchez Gonzáles se reincorpora a la Sesión al ser las 8:27 p.m.-----
11 La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que ha sido muy útil para este Concejo Municipal
12 y para la comunidad en general la explicación que han dado los funcionarios de la E.S.P.H
13 S.A. hay una mayor claridad para ustedes como funcionarios de la E.S.P.H S.A. la
14 desesperante situación que vive este Cantón. Como Concejo Municipal y con la información
15 que nos hará llegar, vamos a tomar otro acuerdo solicitando al SENARA que entregue los
16 permisos y se pueda perforar el pozo Villaseca.-----
17 El señor Luis Acuña Cerdas agradece a la E.S.P.H S.A. por la ayuda brindada ayer en la
18 noche de 7 a 12 pm. entregando agua en la Cooperativa , un sector muy afectado con esta
19 situación.
20 La señora Felicia Valerio Madrigal agradece también la distribución en Concepción donde
21 no les ha faltado el agua.-----
22 La señora Aura Acosta Montero agradece la atención para que se entregue agua en Breña de
23 Mora.-----
24 La señora Shirlene Chaves Carballo se une al agradecimiento para la E.S.P.H S.A. ya que
25 este año ha sido muy seco y sin embargo la afectación por falta de agua ha sido menor
26 gracias al esfuerzo y los insta a seguir mejorando todo lo que se pueda.-----
27 -----
28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece a los señores Michael
29 Sánchez y José Vílchez por su presencia y explicación que brindaron. “Se dio esta situación
30 y ahora debemos ser parte de la solución. La buena noticia de que en el corto plazo se pueda

1 abrir el pozo Villaseca, esperemos que así sea y busquemos una solución para nuestro
2 Cantón”-----

3 -El señor Luis Acuña Cerdas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:37 p.m.

4 -La señora Kattia Villalobos Zamora se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:38
5 p.m.-----

6 **ACUERDO N. 242-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:-----

8 1.- Alterar el Orden del Día para atender a los funcionarios de la Municipalidad representantes la
9 Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Licda. Kendy Villalobos Rodríguez y de la Dirección de
10 Desarrollo Urbano, Ing. Alejandro Villalobos Salas.-----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
12 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

13 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

14 -El señor Luis Acuña Cerdas se reincorpora a la Sesión al ser las 8:40 p.m.-----

15 -La señora Kattia Villalobos Zamora se reincorpora la Sesión al ser las 8:41 p.m.-----

16 -La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que el día 5 de abril de 2019 se realizó una
17 publicación en la red social "facebook" en el perfil del grupo denominado Comité Pro Defensa
18 de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, en el que se refieren a un caso de supuesta
19 contaminación ambiental en el distrito central del cantón de San Isidro, por invasión de zona en
20 el Río Tibás. Vamos a presentar el trabajo que ha realizado la Municipalidad desde octubre 2018
21 por parte la Unidad de Gestión Ambiental y de los entes competentes.-----

22 - Seguidamente la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión
23 Ambiental procede con la presentación del caso: Propiedad Matrícula 4-122338-000-----
24 Gestiones correspondientes a propósito de las visitas, permisos y actuaciones en la propiedad
25 plano H-487239-1928 y matrícula 4122338-000, sita Calle Agustín Valerio, 150 metros este y
26 150 metros sur de la esquina sureste de la oficina parroquial de San Isidro.-----
27 Antecedentes.-----

28 Primero: visita realizada el 25-10-2018, en donde se realiza inspección en la propiedad y se
29 encuentran realizando trabajos en la misma con la corta de la cerca viva de bambú y

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 conformación de un tipo protección vegetal en la línea perimetral en el AP del río Tibás. Durante
2 la inspección no se registra corta de árboles se consignan las recomendaciones:-----
3 a-Realizar el trámite ante MINAE y la Municipalidad para el dragado del Río. -----
4 b-Mantener las acciones de limpieza del cauce.-----
5 c-Para los árboles en riesgo de caída y en Área de Protección (AP) realizar el proceso sumario de
6 derribo.-----
7 Segundo: visita consignada el 27-12-2018, se le apercibe de abstenerse de realizar movimiento
8 de tierra o actividad constructiva en la propiedad sin contar con los permisos respectivos. Se
9 muestra por parte del propietario el certificado de origen N° 0031635 donde se consigna el
10 derribo de 21 árboles de eucalipto el cual tiene fecha 21-11-2018, pero en el momento de la
11 visita aún no había sido ejecutado. Se le recuerda continuar el debido proceso con el trámite de
12 permisos a fin de que continúe con el proyecto comentado vivienda familiar, y se recomienda
13 eliminar el paso de piedra colocado en el cauce del río.-----
14 Tercero: Permiso de movimiento de tierras y demolición de caleras 18-391. En este se indican
15 zonas de corte y relleno ubicadas fuera del Área Protegida (AP).-----
16 Consideraciones.-----
17 1- En atención a denuncia interpuesta el 12-03-2019, en la cual se consulta sobre corta de árboles
18 en AP, movimientos de tierra, daño ambiental, modificación del cauce y si cuenta con permisos,
19 se procede con la coordinación para realizar visita conjunta con los personeros del SINAC-
20 MINAE de la oficina de Heredia, ante las gestiones se realiza visita el día 25-03-2019, durante la
21 inspección se verifican movimientos de tierra mediante la conformación y nivelación el terreno
22 dentro del área de protección del cauce de dominio público, el cual se encuentra dentro de la
23 propiedad 122338, lo cual queda consignado en el acta de notificación Municipal de la Dirección
24 de Desarrollo Urbano N° 1053 entregada el mismo día al encontrarse por fuera de lo indicado en
25 el permiso municipal otorgado.-----
26 2- Mediante nota remitida por parte del propietario con fecha 26-3-2019 se conoce sobre los
27 hechos y la disposición de corrección de su parte, a la vez este adjunta nota de Resolución
28 SINACACC-OH-306-2019 en la cual se "dicta medida precautoria y se le ordena la paralización
29 de movimiento de tierra y/o obras en el AP de cauces de Dominio Público ubicado dentro de la
30 propiedad" en mención.-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

- 1 3- En razón de la visita realizada el 25 de marzo a la propiedad 122338, en la cual se lleva a cabo
 2 el permiso de movimiento de tierra 18-391, ante los hechos comprobados mediante visita de
 3 inspección se solicita el 2-04-2019 la colaboración de la Dirección de Control Urbano para que
 4 incorpore las siguientes recomendaciones de la UTGA, dentro de los trámites de permisos
 5 aplicables a dicha propiedad:-----
- 6 "3a.- Es criterio de esta UTGA que ante la verificación de nivelación y conformación realizada
 7 en la AP lo cual no es parte del permiso en la propiedad se supediten posibles acciones futuras a
 8 la presentación y cumplimiento de un plan recuperación de la AP, en el cual se indique
 9 cronograma de actividades y acciones tendientes a la reforestación de especies nativas conforme
 10 al protocolo de reforestación de la Subcomisión de Heredia.-----
- 11 4.- Atender e incorporar las acciones que sean solicitadas y emitidas por parte del MINAE
 12 referente al caso."-----
- 13 4a.- Se recibe denuncia de otros interesados el 3 de abril de 2019, a los cuales se les responde por
 14 parte del SINAC-MINAE que la misma ha sido atendida y se le aplicó medida cautelar y se
 15 presentó la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público y el Tribunal Ambiental
 16 Administrativo el 2-4-2019.-----
- 17 5.- En atención a indicación de continuación de acciones en el sitio se realiza visita conjunta
 18 entre la UTGA e Inspecciones, al igual que todas las visitas anteriormente mencionadas, a fin de
 19 constar lo mencionado por diversos medios sociales, en la inspección se verifica:-----
- 20 a- El AP, se encuentra en las mismas condiciones a las encontradas en la visita del 25-03-
 21 2019, en el cauce se encuentra trabajador de la propiedad realizando limpieza en el cauce del río.
- 22 b- Se logra identificar el aserrío de los troncos de eucalipto cortados en la propiedad con el
 23 certificado de origen n 00031635, conforme a lo comentado por el propietario se encuentra
 24 realizando el manejo de la madera y transportándola del AP donde fue apilada como parte de la
 25 recuperación correspondiente. Al no encontrar dentro de la resolución SINAC-ACC-OH-306-
 26 2019 ninguna referencia respecto al manejo de los troncos, la UTGA solicita a la Oficina
 27 Subregional Heredia del Área de Conservación Central su colaboración a fin de aclarar de si
 28 corresponde dicha acción en el sector.-----
- 29 - El Ing. Alejandro Villalobos Salas indica que la Dirección de Desarrollo Urbano, la

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 Unidad Técnica de gestión Ambiental y el SINAC han trabajado en conjunto para atender esta
2 situación, se verificó la afectación por la corta de árboles. La información del propietario es que
3 quiere desarrollar su finca y hacer un plan de mejora sembrando aproximadamente 600 árboles
4 por lo que se requiere hacer un movimiento de tierra. Yo le informé que hasta que no tenga la
5 aprobación del SINAC no puede venir a la Municipalidad a pedir permisos.-----
6 El Regidor Freddy Vargas Venegas indica que el vio en la exposición una foto de la trocha que
7 atraviesa el rio de lado a lado que está circulando en las redes sociales. “Entiendo que ya las
8 obras se clausuraron, pero porqué no se hizo con anticipación? Y no tener que esperar una
9 denuncia para actuar..? Además quiero saber si cuando pasan este tipo de delitos hay
10 consecuencias?? Mas allá de que esté actualmente paralizado hay sanciones o multas” ?-----
11 La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez muestra la foto que viene en la presentación e indica que
12 esta es la única forma de pasar a la isleta y hacer el manejo de los árboles.-----
13 Respecto a las consecuencias no hay multas porque en la Municipalidad no hay un Reglamento
14 específico que permita accionar, pero si se cobró multa por el movimiento de tierra sin
15 autorización de la Municipalidad. La consecuencia es que es que se incurrió en un delito por
16 daño ambiental, pero no lo define la Municipalidad de San Isidro, sino el Tribunal Ambiental
17 Administrativo, ellos hacen un estudio del daño ambiental y cuál es el costo y si constituye una
18 multa o sanción. En ocasiones se pronuncian hasta dos o tres años después. Yo en lo personal lo
19 que busco es que el rio esté en buenas condiciones por eso se solicita la acción.-----
20 El Ing. Alejandro Villalobos Salas indica que si se le cobró una multa por movimiento de tierra
21 sin permiso por un monto de ¢130.000.00.-----
22 -La Regidora Luisa Fonseca González pregunta quién y cuándo se detuvo la obra? Porque
23 entiendo que todavía esta semana estaban trabajando.-----
24 -La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez indica que la Municipalidad detuvo la obra el pasado 25
25 de marzo, cuando se notifica al propietario que no tiene permiso para realizar los movimientos
26 de tierra. El MINAE también manda el 26 de marzo una medida cautelar al propietario.-----
27 Esta semana estaban aserrando no talando árboles, en la medida que envió el MINAE no se les
28 indica que del todo se les haya paralizado la obra. -----
29 -El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que el MINAE es el órgano competente para
30 valorar la acción correctiva o sanción que corresponda. “Nos hubiera gustado que antes de

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 publicarse este tipo de denuncias nos soliciten primero la documentación correspondiente de
 2 manera que estén bien informados de la situación. Esta Administración está abierta a entregar
 3 información a quien la solicite para no caer en presentar a la comunidad información equivocada,
 4 ya que hay acciones que no corresponde ejecutar a la Municipalidad sino a otras entidades, en
 5 este caso al MINAE”.-----
 6 -El señor Sergio Ortiz indica que la denuncia la presentó el Comité Pro Defensa de los Servicios
 7 Públicos San Isidro de Heredia, se hizo debido a que a simple vista no se nota que se haya
 8 realizado alguna intervención a la obra, los trabajadores siguen ahí trabajando como si nada, no
 9 hay una cinta amarilla por ejemplo. Si esto no se hubiera denunciado no se hace nada, no se ha
 10 realizado una inspección por parte de la Municipalidad. Se está afectando el río, el propietario
 11 debe demostrar y respetar las reglas.-----
 12 El Tribunal Ambiental Administrativo dura mucho en dar respuesta, si no hubiera sido por la
 13 denuncia, la Municipalidad no se hubiera dado cuenta. Debe haber una fiscalización por parte de
 14 la Municipalidad después que se otorga un permiso. Yo entiendo que en la Municipalidad hay
 15 departamentos unipersonales, pero de no haber denunciado no se hubiera detectado la situación.
 16 La Licda. Kendy Villalobos Rodríguez indica que lamentablemente la capacidad de personan es
 17 limitada la UTGV está saturados de trabajo. Hay muchas denuncias pendientes pero no hay
 18 tiempo. Lo ideal sería actuar de forma proactiva y no reactiva, pero por la cantidad de trabajo no
 19 es posible, así que las denuncias son importantes que se den. -----
 20 La Regidora Tatiana Contreras Castillo indica “No es que no nos gusten las denuncias ya que es
 21 deber de ciudadanos informar lo que está mal, sino que se interprete que la municipalidad no ha
 22 hecho nada, porque ha quedado claro que la Municipalidad ha actuado de acuerdo a las
 23 competencias que tiene”. Las denuncias deben ser bien planteadas y bien fundamentadas. La
 24 Administración Municipal debe publicar este informe de la UTGA, para que la comunidad esté
 25 enterada de las gestiones que se han realizado.-----
 26 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura solicita al Don Sergio Ortiz que
 27 efectivamente le gustaría mucho que el CPDPSIH, publique este informe en su página
 28 facebook.-----
 29 La Regidora Elvira Yglesias Mora solicita que se envíe este informe a la Comisión de Asuntos
 30 Ambientales.-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que efectivamente es lamentable el daño
 2 ambiental que se está haciendo en el río. “Nosotros hemos hecho demoliciones por afectación a
 3 las aguas. No se puede actuar con rapidez por el poco personal, pero estamos haciendo todo lo
 4 posible. Los departamentos unipersonales no son suficientes para cubrir todas las denuncias y
 5 necesidades. Agradecemos que se presenten, pero por favor bien planteadas y fundamentadas. Y
 6 sobre todo buscando soluciones, siendo parte de la solución.” Indica que en atención a lo
 7 dispuesto en el Artículo 44 de Código Municipal donde se establece la facultad de las alcaldías
 8 municipales de presentar iniciativas de acuerdo ante el Concejo Municipal, me presento con todo
 9 respeto a presentar "MOCIÓN DE FONDO" con base en las siguientes incidencias:-----

10 **ACUERDO N. 243-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----
 11 a votación:-----

12 **Considerando**-----

13 PRIMERO: El día 5 de abril de 2019 se realiza una publicación en la red social "facebook" en el
 14 perfil del grupo denominado Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de
 15 Heredia, en el que se refieren a un caso de supuesta contaminación ambiental en el distrito
 16 central del Cantón de San Isidro. Como parte de la publicación, se realizan las siguientes
 17 aseveraciones:-----

18 "El Río Tibás que cruza por el centro de nuestro cantón San Isidro de Heredia y cuya
 19 cuenca se encuentra ya bastante debilitada y en tiempos en que el agua escasea por la
 20 irresponsabilidad ambiental, en este momento y según se puede apreciar en las fotografías
 21 adjuntas, es víctima de una violación descarada, corrupta e inmoral". (El acento es propio).

22 Posterior de hacerse mención a una lista de posibles infracciones, se indica por parte del
 23 Comité: "Sí, así como lo lee y lo peor es que al día de hoy esto continúa a vista y paciencia de
 24 nuestras autoridades locales, pues la denuncia tiene desde marzo de haber sido hecha ante la
 25 Municipalidad de San Isidro de Heredia, el SINAC, y el Tribunal Ambiental pero aún así los
 26 trabajos en la propiedad continúan." (El acento es propio)-----

27 "Cómo Gobierno local que tiene dentro de sus objetivos específicos el desarrollo del
 28 cantón de la mano del ambiente, exigimos a la Municipalidad de San Isidro de Heredia y a su
 29 Alcaldesa Lidieth Hernández que se ACTÚE YA ante este crimen ambiental y que se nos

1 explique él porque ha transcurrido tanto tiempo desde que se puso la denuncia sin que se haya
2 intervenido el lugar. "-----
3 SEGUNDO: Como se desprende de las transcripciones anteriores, el grupo de cita realiza
4 manifestaciones dirigidas a la población en general, donde acusa la inercia de la Municipalidad
5 ante un caso de intervención ilegítima de la zona de protección dentro de un inmueble privado,
6 sea la finca del Partido de Heredia matrícula folio real 122338-000 ubicada en Calle Agustín
7 Valerio, 150 metros este y 150 metros sur de la esquina sureste de la Oficina parroquial de San
8 Isidro.-----
9 De esta forma, además de sugerir que la falta de intervención de los trabajos responde a actos de
10 corrupción (aunque no se indique si de parte de la Municipalidad u otra institución), se indica
11 que desde que se presentó la denuncia en el mes de marzo la Municipalidad no ha realizado
12 acción alguna, permitiendo que continúen los trabajos por parte del propietario en la zona de
13 protección a vista y paciencia de la Municipalidad. Dichas manifestaciones claramente mal
14 informan a la población, y desconocen las intervenciones que la Municipalidad ha realizado de
15 forma directa con el propietario o con otras instituciones.-----
16 Tal y como ha sido expuesto por la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y la Dirección de
17 Desarrollo Urbano, desde el 25 de octubre de 2018, se han llevado a cabo intervenciones en el
18 inmueble de cita mediante la paralización de obras, las solicitudes de ajuste a legalidad tanto en
19 lo que respecta a la corta de la vegetación como los movimientos de tierra, inspecciones varias
20 de seguimiento e incluso gestiones conjuntas con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación
21 del Ministerio de Ambiente y Energía, como órgano que aprobó la corta de árboles de eucalipto.
22 Tanto es así, que por parte del SINAC ya se informó a esta Municipalidad que se estarán
23 presentando las denuncias ante el Tribunal Ambiental Administrativo, con tal de que se verifique
24 si ha existido un daño ambiental que requiera resarcimiento material o económico.-----
25 De igual forma, incluso antes de la publicación realizada por dicho Comité, el día 2 de abril de
26 2019, la Unidad Técnica de Gestión Ambiental -a pesar de que tales competencias no son
27 establecidas de forma expresa por ley a favor de la Municipalidad-, recomienda a la Dirección de
28 Desarrollo Urbano que previo a la aprobación de cualquier permiso constructivo en el inmueble,
29 el propietario deberá presentar y ejecutar un plan remedial para "la reforestación de especies
30 nativas conforme al protocolo de reforestación de la Subcomisión de Heredia". Con ello se

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 pretende que incluso previo a cualquier pronunciamiento del Tribunal Ambiental Administrativo,
2 la comunidad se asegure que no existirá más afectación al área de protección.-----
3 Es en función de este tipo de acciones, que esta Administración Municipal considera necesario
4 que se requiera al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia el
5 ejercicio del derecho de respuesta por parte de la Municipalidad de San Isidro por el mismo
6 medio donde se realizan las manifestaciones carentes de veracidad, con tal de que la población
7 en general tenga conocimiento de las acciones que ha llevado a cabo la Municipalidad en
8 conjunto con el Ministerio de Ambiente y Energía.-----
9 Como es de conocimiento de este Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal y las dependencias
10 administrativas, han sido muy abiertas ante cualquier denuncia o consulta que se presente por
11 parte de dicho Comité, respondiendo de forma respetuosa cualquier cuestionamiento. A pesar de
12 ello, es claro que la imagen de la institución está siendo perjudicada a partir de comunicaciones
13 inexactas por parte de este grupo, no siendo esta la primera vez.-----
14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
15 I. Solicitar a los señores /señoras administradores/as de la cuenta de Facebook "Comité Pro
16 Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia" que se permita a la Municipalidad
17 de San Isidro de Heredia ejercitar el derecho de respuesta o rectificación regulado en los
18 artículos 29 de la Constitución Política y 66 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, con tal
19 de que se informe a los seguidores de su página de las acciones que la Municipalidad de San
20 Isidro ha realizado para atender el caso de las invasiones al área de protección del río Tibás en la
21 finca del Partido de Heredia matrícula folio real 122338000.-----
22 2. Solicitar al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de Heredia que indique a la
23 comunidad Isidreña, que para efectos de la publicación que realizaron al respecto en ningún
24 momento solicitaron información ni a la Alcaldía Municipal ni a la Unidad Técnica de Gestión
25 Ambiental.-----
26 3. Autorizar a la Alcaldesa Municipal la redacción del comunicado donde se informe a la
27 población isidreña las acciones que se han llevado a cabo por parte de la institución para dar
28 respuesta a las irregularidades encontradas en este caso y llevar a cabo su publicación en la
29 cuenta de la Municipalidad de San Isidro y del "Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 San Isidro de Heredia", en caso de que sus administradores atiendan el requerimiento del
2 Concejo Municipal.-----

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

6 -La señora Raquel González Arias indica que en esta Administración hay transparencia, se debe
7 tener la prudencia para no crear antivalores en la comunidad hoy es la Alcaldía Municipal la que
8 está cuestionada, mañana podrían ser los señores Regidores y el Concejo Municipal. En adelante
9 las cosas se deben canalizar por la vía correspondiente.-----

10 El señor Sergio Ortiz indica que la página facebook del Comité Pro Defensa de la Servicios
11 Públicos San Isidro de Heredia está dispuesta a publicar la información presentada el día de hoy.

12 Indica que ante la aberración y el impacto por ver la afectación de las aguas del río, sin que los
13 trabajadores se detuvieran, pusieron la denuncia. "Me disculpo por no haber buscado la
14 información oficial en la Municipalidad". -----

15 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

16 -Acta Sesión Ordinaria N°20-2019 del 01 de abril de 2019.-----

17 **ACUERDO N. 244-2019:** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
18 a votación:-----

19 Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 20-2019, de fecha 01 de abril de 2019 con las
20 correcciones solicitadas.-----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

23 **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

24 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

25 **1.- Correspondencia recibida**-----

26 1.- Nota de la señora Zeneida Zamora del Residencial San Isidro, dirigida al Ministerio de Obras
27 Públicas y Transportes, donde solicitan que se instale un reductor de velocidad 400 metros al
28 norte de la Iglesia católica de San Isidro, frente a la entrada del Residencial San Isidro.-----

29 **ACUERDO N. 245-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
30 votación:-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 **Considerando**-----

2 I.- Que se conoce la nota de la señora Zeneida Zamora del Residencial San Isidro, dirigida al
3 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde solicitan que se instale un reductor de
4 velocidad 400 metros al norte de la Iglesia católica de San Isidro, frente a la entrada del
5 Residencial San Isidro.-----

6 II.- Que la solicitud que realizan los vecinos del Residencial San Isidro es válida por cuanto se
7 ubica en la ruta nacional 116, donde el tránsito se ha incrementado y los conductores transitan a
8 altas velocidades afectando la seguridad de los vecinos.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

10 1.- Apoyar a los vecinos del Residencial San Isidro, para que el Ministerio de Obras Públicas y
11 Transportes instale un reductor de velocidad en la Ruta Nacional 116, 400 metros al norte de la
12 Iglesia católica de San Isidro, frente a la entrada del Residencial San Isidro.-----

13 2.- Notificar a los señores Junior Araya Villalobos y Rony Rodríguez Vargas de la Dirección
14 General de Ingeniería de Tránsito.-----

15 3.- Notificar a los vecinos de Residencial San Isidro, señora Zeneida Zamora.-----

16 4.- Notificar a la Administración para lo que corresponda.-----

17 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
18 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
19 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 2.- Expediente Legislativo N°20.641 “Ley de combustibles (Ley para avanzar en la eliminación
21 del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el Territorio Nacional libre de
22 exploración y explotación de petróleo y gas)”.-----

23 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
24 este Concejo Municipal.-----

25 3.- Oficio JDI-041-2019 de la E.S.P.H S.A donde dan respuesta al oficio SCM-136-2019 y
26 remiten el acta correspondiente a la Sesión 3902-C de la E.S.P.H S.A. del 28 de enero 2019, que
27 dio origen al acuerdo JD-026-2019.-----

28 **ACUERDO N. 246-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación:-----

30 **Considerando**-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 I.- Que se conoce el oficio JDI-041-2019 de la E.S.P.H S.A donde dan respuesta al oficio SCM-
2 136-2019 y remiten el acta correspondiente a la Sesión 3902-C de la E.S.P.H S.A. del 28 de
3 enero 2019, que dio origen al acuerdo JD-026-2019 de la E.S.P.H S.A.-----

4 II.- Que en el Acuerdo JD-026-2019 de la E.S.P.H S.A. manifiestan la más enérgica protesta, por
5 lo acontecido el jueves 24 de enero 2019, en la audiencia para la que fuera citada la directora
6 Zeidy Patricia Montero Acuña y solicitan el acta y la grabación correspondiente a esa Sesión
7 Extraordinaria.-----

8 III.- Que en el Acuerdo 87-2019 de este Concejo Municipal se le solicita a la Junta Directiva de
9 la E.S.P.H S.A. el audio y acta correspondiente a la Sesión 3902-C del 28 de enero 2019, que dio
10 origen al acuerdo JD-026-2019 con el fin de dar respuesta al acuerdo JD-026-2019.-----

11 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

12 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el oficio JDI-041-2019 de la E.S.P.H S.A donde remiten
13 el acta correspondiente a la Sesión 3902-C de la E.S.P.H S.A. del 28 de enero 2019, el Acuerdo
14 JD-026-2019 de la E.S.P.H S.A, el Acuerdo 87-2019 de este Concejo Municipal y el Acta de la
15 S.E. 06-2019 del 24-01-2019. Para su análisis y recomendación.-----

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
17 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
18 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

19 4.- Oficio CCP-FIS-049-2019 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica donde solicitan
20 información respecto al Auditor Interno de la Municipalidad de San Isidro de conformidad con
21 las potestades de imperio legalmente otorgadas a esta Corporación Gremial respecto a la
22 fiscalización del ejercicio profesional y la vigilancia del control de la calidad de los servicios
23 profesionales otorgados por nuestros colegiados en el ejercicio de la Contaduría Pública
24 Autorizada.-----

25 **ACUERDO N. 247-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación:-----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce el oficio CCP-FIS-049-2019 del Colegio de Contadores Públicos de Costa
29 Rica donde solicitan información respecto al Auditor Interno de la Municipalidad de San Isidro.
30 De conformidad con las potestades de imperio legalmente otorgadas a esta Corporación Gremial

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 respecto a la fiscalización del ejercicio profesional y la vigilancia del control de la calidad de los
 2 servicios profesionales otorgados por los colegiados en el ejercicio de la Contaduría Pública
 3 Autorizada.-----

4 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

5 1.- Remitir a la Administración el oficio CCP-FIS-049-2019 del Colegio de Contadores Públicos
 6 de Costa Rica donde solicitan información respecto al Auditor Interno de la Municipalidad de
 7 San Isidro. Para lo que corresponda.-----

8 2.- Notificar al departamento de Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica-----

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 10 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 11 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

12 **aprobado.**-----

13 5.- Oficio DE-E-092-03-2019 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a
 14 la Circular DM-04662019 fechada 25 de marzo 2019 firmada por la señora María de Rocío
 15 Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en la cual se somete a los “Jerarcas, Gobiernos Locales
 16 y otras entidades de gobiernos locales” a la “aplicación de la regla fiscal en la formulación de los
 17 presupuestos ordinarios del 2020”.-----

18 **ACUERDO N. 248-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 19 votación:-----

20 **Considerando**-----

21 I.- Que se conoce el oficio DE-E-092-03-2019 remitido por la Unión Nacional de Gobiernos
 22 Locales referente a la Circular DM-04662019 fechada 25 de marzo 2019 firmada por la señora
 23 María de Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en la cual se somete a los “Jerarcas,
 24 Gobiernos Locales y otras entidades de gobiernos locales” a la “aplicación de la regla fiscal en la
 25 formulación de los presupuestos ordinarios del 2020”.-----

26 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves el oficio DE-E-092-03-2019 remitido por la Unión
 28 Nacional de Gobiernos Locales referente a la Circular DM-04662019 fechada 25 de marzo 2019
 29 firmada por la señora María de Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, en la cual se
 30 somete a los “Jerarcas, Gobiernos Locales y otras entidades de gobiernos locales” a la

1 “aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2020”. Para su
2 análisis y recomendación.-----

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

6 6.- Oficio CM-SC-009-11-201 de la Municipalidad de Desamparados donde se pronuncian en
7 contra de todas las formas que atentan contra la vida de los no nacidos, así como a preservar los
8 principios y valores apegados a la defensa humana. Asimismo, se pronuncian a favor de proteger
9 la vida de la madre al no arriesgarla a morir por efectos de un aborto impune.-----

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
11 este Concejo Municipal.-----

12 7.- Expediente Legislativo N°21.303 “Ley de fortalecimiento de las autoridades de competencia
13 de Costa Rica”.-----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
15 este Concejo Municipal.-----

16 8.- Oficio CPDPSIH-008 2019 del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro
17 de Heredia, donde presentan varios aspectos a considerar en la designación del representante de
18 los cantones de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva la E.S.P.H S.A. para el período
19 2019-2020.-----

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
21 Concejo Municipal.-----

22 9.- Oficio CTPSIH-DIR-131-2019 del Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia,
23 suscrita por el Director MSc. Eduardo Lobo Zamora, donde se justifica que el señor Gregorio
24 Venegas Araya, sea parte de la Junta Administrativa del Colegio, por cuanto la señora oficinista
25 en propiedad de la institución esposa del señor Venegas Araya, Ligia Chacón Arias, no tiene
26 coherencia en participación en nada con la Junta Administrativa, ni con disposiciones emitidas
27 por la administración.-----

28 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
29 este Concejo Municipal.-----

30 10.- Expediente Legislativo N° 20.865 “Ley marco para la regularización del hospedaje no

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 tradicional y su intermediación a través de plataformas digitales”-----

2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
3 este Concejo Municipal.-----

4 **11.-** Oficio MSIH.AM-82-2019 de la Administración donde remiten el Convenio ANEP-
5 Municipalidad de San Isidro referente al aumento salarial I semestre 2019.-----

6 **ACUERDO N. 249-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7 votación:-----

8 **Considerando**-----

9 I.- Que se conoce el oficio MSIH.AM-82-2019 de la Administración donde remiten el Convenio
10 ANEP- Municipalidad de San Isidro referente al aumento salarial I semestre 2019.-----

11 II.- Que los funcionarios representantes de la Seccional ANEP, presentaron en esta Sesión
12 Ordinaria el fundamento para la aprobación del aumento salarial I semestre 2019.-----

13 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

14 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio MSIH.AM-82-2019 de la
15 Administración donde remiten el Convenio ANEP- Municipalidad de San Isidro referente al
16 aumento salarial I semestre 2019. Para su análisis y recomendación-----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
18 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
19 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

20 **12.-** Oficio DFOE-DL-0404-2019 de la Contraloría General de la República referente a
21 *“Comunicación del inicio de la fase de examen de la “Auditoria de carácter especial sobre el
22 avance del proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de
23 Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de San Isidro”*-----

24 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
25 este Concejo Municipal.-----

26 13.- Correo electrónico de la Asociación de Desarrollo de San Josecito donde solicitan una
27 reunión previa a la Mesa de Trabajo programada para el 09 de mayo 2019, con el fin de dar a
28 conocer la situación de la tenencia y administración de la plaza de deportes de Santa Elena.

29 14.- Oficio ADISE-024-2019 de la Asociación de Desarrollo Santa Elena, donde manifiestan su
30 inconformidad por la no asistencia de la Asociación de Desarrollo de San Josecito a la mesa de

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 trabajo que se había programado parel 28 de marzo 2019 y espera que no se presente otro cambio
2 de fecha en la programación de la reunión.-----

3 -La Regidora Luisa Fonseca González indica respecto al correo de la Asociación de Desarrollo
4 de San Josecito, “Cuando se suspendió la mesa de trabajo el señor Nelson González me envió un
5 mensaje para que yo me reuniera con ellos previo a la mesa de trabajo reprogramada; sin
6 embargo yo le dije a don Nelson que yo no podía reunirme sola con ellos, que debía enviar un
7 correo para que la reunión fuera con todos los Regidores, (correo que remitió la secretaria del
8 Concejo). El miércoles pasado hablé con don Nelson de nuevo y me dijo que ese día se iba a
9 reunir con don Manuel Rodríguez, lo cual me pareció muy extraño que a nosotros no nos
10 informaran de la reunión, ya que yo solicité que fuera a nivel de todos los Regidores.”-----

11 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica “El pasado miércoles la
12 Asociación de Desarrollo San Josecito tenía una reunión y yo les solicité un espacio previo para
13 aclararles el motivo de que la convocatoria a la mesa de trabajo que se había programado para el
14 28 de marzo 2019, les llegara tardía. Les expliqué que fue un error de procedimiento por parte de
15 la secretaría del Concejo y mía., ya que no utilizamos los medios correspondientes para
16 notificarles. Quise aclararlo para que no haya dudas y malas interpretaciones. Ellos se quedaron
17 hablando de otros asuntos, pero yo me salí de la reunión”.-----

18 -El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que el correo de la Asociación de
19 Desarrollo de San Josecito y el oficio ADISE-024-2019 de la Asociación de Desarrollo Santa
20 Elena, quedan de conocimiento para este Concejo Municipal.-----

21 **ARTÍCULO III: MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

22 1.- Oficio AM-HM-CMSI-081-2019, de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de
23 Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables en la semana del 01 al 06
24 de abril del 2019 por un monto de ¢58.260.921.95.-----

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
26 este Concejo Municipal.-----

27 2.- Oficio MSIH-AM-84-2019 de la Administración, dirigido al señor Allan Benavidez Vílchez,
28 Gerente General de la E.S.P.H. S.A., referente a todos los problemas que ha presentado del Pozo
29 Santa Cruz 2 en los últimos días, lo que ha ocasionado falta de agua a todo el Cantón. Se solicita
30 dar el máximo esfuerzo para que a la brevedad se restablezca el servicio de agua.-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
2 este Concejo Municipal.-----

3 3.- Oficio GER-248-2019 suscrito por el Ing. Allan Benavides Vílchez Gerente General de la
4 E.S.P.H. S.A., donde da respuesta al oficio MSIH-AM-84-2019 de Alcaldía Municipal y solicita
5 un Acuerdo al Concejo Municipal para solicitarle a SENARA otorgar los permisos necesarios
6 para iniciar la perforación de los pozos previstos en Villaseca.-----

7 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
8 Concejo Municipal.-----

9 4.- Correo del Sub Intendente José Amador Cascante, Jefe Delegación de San Isidro, referente a
10 los requisitos para los Planes de Seguridad y Requisitos para Eventos Masivos. Lo anterior para
11 que sea de conocimiento y aplicación de Concejos de Distrito y Concejo Municipal.-----

12 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que se remita a todos los-----
13 miembros del Concejo Municipal y a los Concejos de Distrito. Queda de análisis para este
14 Concejo Municipal.-----

15 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

16 -La Comisión de Asuntos Culturales informa que la reunión programada para el miércoles se
17 cancela y se reprogramará próximamente.-----

18 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES**-----

19 **V.1- Informes de Presidencia**-----

20 -El señor señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio CTPSIH-DIR-
21 118-2019 y Oficio CTPSIH-DIR-122-2019 del Colegio Técnico Profesional San Isidro de
22 Heredia donde remiten la información de cuatro personas para el nombramiento de cuatro
23 miembros de la Junta Administrativa de dicha Institución Educativa-----

24 **ACUERDO N. 250-2019** El señor Presidente Manuel Rodríguez Segura , somete a
25 votación.-----

26 **Considerando**-----

27 I-Que en la S.O. 20-2019 se conoció el oficio CTPSIH-DIR-118-2019 y Oficio CTPSIH-DIR-
28 122-2019 del Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia donde remiten la información
29 de cuatro personas para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Administrativa de
30 dicha Institución Educativa, señores: Damaris Campos Araya cédula 601920739, Luis Cados

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 Montero Benavides cédula 301710149, Carol Vargas Zúñiga cédula 401590056, Gregorio
 2 Venegas Araya cédula 41051426.-----

3 II.-Que se conoce el oficio CTPSIH-DIR-131-2019 del Colegio Técnico Profesional San Isidro
 4 de Heredia, suscrita por el Director MSc. Eduardo Lobo Zamora, donde se justifica que el señor
 5 Gregorio Venegas Araya, sea parte de la Junta Administrativa del Colegio, por cuanto la señora
 6 oficinista en propiedad de la institución esposa del señor Venegas Araya, Ligia Chacón Arias, no
 7 tiene coherencia en participación en nada con la Junta Administrativa, ni con disposiciones
 8 emitidas por la administración.-----

9 II- Que la información de las personas que el Colegio Técnico Profesional San Isidro de Heredia
 10 presenta, para formar parte de la Junta Administrativa está avalada por señor Asesor Supervisor
 11 del Circuito 06, de la Dirección Regional de Educación de Heredia, MSc. Marco Antonio
 12 Marcos.-----

13 **Por tanto:** este Concejo Municipal acuerda:-----

14 1-Nombrar como nuevos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional
 15 San Isidro de Heredia a los señores: Damaris Campos Araya cedula 601920739, Luis Cados
 16 Montero Benavides 301710149, Carol Vargas Zúñiga cedula 401590056, Gregorio Venegas
 17 Araya cedula 41051426.-----

18 2- Convocar a los señores: Damaris Campos Araya cédula 601920739, Luis Cados Montero
 19 Benavides cédula 301710149, Carol Vargas Zúñiga cédula 401590056, Gregorio Venegas Araya
 20 cédula 41051426, el lunes 15 de abril 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
 21 Municipalidad de San Isidro de Heredia para su juramentación-----

22 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 23 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 24 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 25 **aprobado.**-----

26 -El señor señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma la nota de la señora Ana
 27 Villalobos Chaves de la Asociación ADECURECITE, presentada a este Concejo Municipal el
 28 pasado 01 de abril 2019. Ya que no coinciden las fechas del acta presentada por la señora con las
 29 que se mencionan en la nota.-----

30 **ACUERDO N. 251-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 votación:-----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce la nota de la señora Ana Villalobos Chaves de la Asociación ADECURECITE,
4 presentada a este Concejo Municipal el pasado 01 de abril 2019 donde se indica que quieren
5 hacer del conocimiento del honorable Concejo Municipal el acuerdo tomado por esta junta
6 directiva en la sesión No. 46 del 26 de noviembre del 2018, en relación con el "Convenio para
7 regular el permiso de uso del Salón Comunal de la Urbanización Las Tejas a otorgarse por parte
8 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la Asociación ADECURECITE."-----

9 II.- Que el acta presentada por la señora Ana Villalobos Chaves de la Asociación
10 ADECURECITE en la S.O. 20-2019 del 01 de abril 2019, no coincide con la fecha que se
11 expone en la nota sobre el día y número de acta en que se tomó el acuerdo.-----

12 III. Que el acta presentada por la señora Ana Villalobos Chaves de la Asociación-----
13 ADECURECITE no presenta el acuerdo tomado por la asamblea donde renuncian al uso y
14 administración del Salón de Comunal de la Urbanización Las Tejas.-----

15 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

16 1.- Solicitarle a la señora Ana Villalobos Chaves de la Asociación ADECURECITE completar
17 los documentos necesarios para que este Concejo Municipal proceda con el análisis del caso.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
19 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
20 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

21 **V.2- Mociones de los Regidores**-----

22 - El Regidor Freddy Vargas Venegas mociona para tomar acuerdo respecto al informe AI-E-5-
23 2018 de la Auditoría Municipal .-----

24 **ACUERDO N. 252-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25 votación:-----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que el Lunes 11 de marzo del 2019 se presentó a este consejo el MSIH-CM-AI01-2019 de la
28 Auditoría Municipal con fecha 07 de marzo del 2019 con el informe AI-E-5-2018-----

29 II.- Que en dicho informe en su apartado 2.3.2 hace mención a la inspección realizada por el
30 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos Nro INF: 1-072208-CAV.-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 III.- Que en las conclusiones de dicho informe establece en su puntos:-----
2 d. La obra indicada no corresponde a los planos constructivos del proyecto oc-785615.-----
3 g. La obra construida en sitio corresponde a una edificación nueva.-----
4 IV.- Que en la página 16 del informe de auditoria AI-E-5-2018 establece:-----
5 La guía Integrada para la verificación de la accesibilidad al entorno físico, cuenta con una
6 herramienta en el capítulo V. "Instrumento Técnico: Verificación de la Accesibilidad al Entorno
7 Físico en Costa Rica", ésta proporciona un cuadro o matriz sobre las características generales de
8 verificación de la accesibilidad al espacio físico y contempla una recopilación de puntos a
9 verificar, valorar y cumplir, apegados a la normativa, componentes que no se logra evidenciar en
10 la inspecciones municipales como referencia para determinar el grado de acatamiento y en este
11 caso de estudio, al local comercial de la heladería.-----
12 V.- Que en la página 30 del informe establece.-----
13 El Informe Nro. INF: 1-072-2018-CAV que emite el Colegio Federado de Ingenieros y de
14 Arquitectos de Costa Rica establece, que en "...el sitio se construyó una planta y la ampliación
15 propuesta no se llevó a cabo".-----
16 La inspección mediante oficio DDU-139-2017 del 30 de julio de 2017 y el formulario de visita
17 del 31 de julio de 2017 indica: el contribuyente no cumple con lo establecido en el Artículo 19
18 de la Ley de Construcciones y debe demoler las estructuras por motivo que se altera las
19 condiciones originales en las paredes, sin embargo, no se evidencia que la unidad procediera con
20 la paralización de la obra hasta que se corrigiera el incumplimiento.-----
21 La última inspección que se realiza en el sitio, de acuerdo al expediente que se proporciona, el 21
22 de setiembre del 2018[sic) se indica "*se da la obra por concluida y en orden*", lo cual se
23 contradice con el proceso de fiscalización cuando la obra concluye: "*La función del inspector en
24 estos casos se limita a señalar si lo declarado en planos no coincide con lo que muestra la
25 realidad*" y acorde con el informe emitido por el Colegio Federado de Ingenieros y de
26 Arquitectos de Costa Rica: "*...el sitio se construyó una planta y la ampliación propuesta no se
27 llevó a cabo*", por tanto, la observación emitida por el inspector difiere de la realidad.-----
28 VI.- Que en la página 33 de dicho informa se indica:-----
29 El expediente constructivo, no evidencia la existencia del documento que emite el MOPT para la
30 regulación y parámetros de cumplimiento en materia del rotulo publicitario, por tanto, se

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

1 desconoce si puede causar afectación o daño a corto o largo plazo, o si cumple con la normativa
 2 técnica y legal.-----

3 VII.- Que el proyecto OC-755615 actualmente es utilizado por la empresa Jazabe San Isidro S.
 4 A. para la patente comercial Nro. 1581 que se registra a nombre de Compañía Americana de
 5 Helados S.A. y el nombre del establecimiento es Helados Pops San Isidro el cual es un
 6 establecimiento comercial de acceso a público en general.-----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

8 1.- Solicitar al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos criterio respecto a si, considerando
 9 lo expuesto en el informe de auditoría AI-E-5-2018 que a su vez hace mención a la inspección
 10 realizada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos Nro INF: 1-072-208-CAV si la
 11 edificación registrada según planos constructivos del Proyecto OC-755615 cumple con la/los
 12 requerimientos estructurales requeridos para ser utilizado para una patente comercial de acceso
 13 público masivo.-----

14 2.- De no ser posible acreditarse que la edificación registrada según planos constructivos del
 15 Proyecto OC-755615 cumple con la/los requerimientos estructurales requeridos para ser
 16 utilizado para una patente comercial de acceso público masivo, se indique cuáles son las
 17 recomendaciones al respecto.-----

18 3.- Solicitar a la Administración información de si tiene constancia si se han subsanado las
 19 deficiencias relativas al proyecto OC-755615 reflejadas en el informe de auditoría AI-E-5-2018,
 20 o en caso contrario cuales son a las acciones que se han tomado relativas al tema.-----

21 4.- Solicitar a la Auditoría interna información sobre si tiene previsto generar instrumentos
 22 adicionales al informe de auditoría AI-E-5-2018 presentado al concejo municipal con fecha 07 de
 23 marzo del 2019 y de ser así, la fecha proyectada para enviar dichos instrumentos a la
 24 instituciones o dependencias correspondientes.-----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 26 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 27 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

28 - La Regidora Luisa Fonseca González mociona para solicitar a la Administración -----
 29 información relacionada con los talleres para las modificaciones del Plan Regulador, que se están
 30 realizando en los diferentes distritos del Cantón.-----

S.O. 22-2019, 08 de abril de 2019

- 1 **ACUERDO N. 253-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 2 votación:-----
- 3 **Considerando**-----
- 4 I.- Que se conoce la moción de la Regidora Luisa Fonseca González respecto a solicitar
 5 información sobre los talleres para las modificaciones del Plan Regulador que se están realizando
 6 en los diferentes distritos del Cantón.-----
- 7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----
- 8 1.- Solicitar a la Alcaldía Municipal que en un plazo de ocho días naturales se informe a este
 9 Concejo Municipal cuáles fueron los requerimientos técnicos y los costos de la contratación
 10 administrativa que se incurrieron para realizar los talleres para las modificaciones del Plan
 11 Regulador, así como la cantidad de oferentes que participaron.-----
- 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 13 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
- 15 - La Regidora Luisa Fonseca González presenta moción de acuerdo relacionado con la
 16 tradición de realizar un desfile de boyeros, donde participen boyeros de todo el Cantón y de
 17 diferentes partes del país.-----
- 18 *Moción, Sesión ordinaria 22-2019, 8 de abril 2019*-----
- 19 *Para las fiestas del 15 mayo en celebración del Santo Patrono de la comunidad de San Isidro, es*
 20 *una tradición realizar un desfile de boyeros donde participan boyeros de todo el cantón y de*
 21 *diferentes partes del país, símbolo cultural que caracteriza a nuestra comunidad por muchos*
 22 *años. Por razones que desconocemos para este año 15 mayo, no se va a realizar dicha actividad,*
 23 *por tal motivo mociona ante este Concejo Municipal que por medio de la Comisión de Cultura*
 24 *se realice el desfile de boyeros para la celebración del Cantonato, así no dejar de celebrar tan*
 25 *hermosa tradición en nuestro Cantón.*-----
- 26 **ACUERDO N. 254-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 27 votación:-----
- 28 **Considerando**-----
- 29 I.- Que se conoce la moción de la Regidora Luisa Fonseca González de realizar un desfile de
 30 boyeros donde participen boyeros de todo el Cantón, símbolo cultural que ha caracterizado a

1 nuestra comunidad por muchos años.-----

2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda:-----

3 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales la moción de la Regidora Luisa Fonseca
4 González respecto a realizar un desfile de boyeros en la celebración del Cantonato, donde
5 participen boyeros de todo el Cantón. Para su análisis y recomendación.-----

6 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
7 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
8 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

9 **CLAUSURA**-----

10 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Veintidós – dos mil
11 diecinueve, del ocho de abril dos mil diecinueve, al ser las veintidós horas con cincuenta y cinco
12 minutos.-----

13

14

15

16

17

18 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal